11666

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de **Tesorería**

Recibido

Banco Caja Social
OF. BARRANCABERMEJA
SG 31 | 18 NOV 2026 | OF 504
Vo.Bo.
TRAMITADO

19:22am.

LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE TESORERA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA LA TESORERA GENERAL DEL

H A C E C O N S T A R:

Que las transferencias que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA realizará en la siguiente cuenta de ahorros a nombre de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P., son recursos que provienen del Presupuesto Territorial, se manejan de manera especial con destinación específica para la ejecución del ADICIÓNAL N° 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3171-2026, suscrito entre AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., Y EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTARS URBANAS Y DE LAS MINIPTARS Y PTAP RURALES DEL DISTRITO 2026 BARRANCABERMEJA"**, por lo anterior, y su condición especial gozan de inembargabilidad de acuerdo con lo establecido en el Art. N° 45 de la Ley 1551 de 2011 y el Art. 594 del Código General de procesos, así mismo, son exentas, del gravamen financiera 4x1000 e IVA según la ley 633 del 2000 en su artículo 879 numeral 9 y retención en la fuente según el artículo 369 literal A, el artículo 22 del Estatuto Tributario y la Ley 38 de 1968.

ORIGEN DE LOS RECURSOS	N° CTA DE AHORROS	FUENTES DE FINANCIACION	ENTIDAD FINANCIERA
ADICIONAL N° 1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3171-2026	2415811-0275	**S.G.P. OTROS SECTORES**	BANCO CAJA SOCIAL

Solicitamos tener en cuenta, que a pesar de que las cuentas de ahorros aperturadas para el manejo de estos recursos están a nombre de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., los recursos no pierden su calidad de públicos, debido a que esta entidad cuenta con la calidad de Órgano Ejecutor del Presupuesto General Territorial.

Se expide en Barrancabermeja, a solicitud de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

ANA MARIA GOMEZ SÁNCHEZ
Directora Técnica de Tesorería

	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyecto	María Helena Camacho Guillén	22-09-2026	María Helena C.
Revisó	Ana María Gómez Sánchez	22-09-2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			